

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez informándole que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos indicó que acato la medida decreta. Va para decidir

Manizales, 16 de febrero de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro

DEMANDANTE:	JUAN ESTEBAN - ZULUAGA MONTOYA
DEMANDADA:	DIANA VANESSA - VILLEGAS ARICAPA
PROCESO:	REIVINDICATORIO
RADICACIÓN:	170014003007-2023-00364-00

Se ponen en conocimiento de la parte demandante y se agrega al expediente la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para los fines pertinentes.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. 028 DEL 19 DE FEBRERO DE 2024 MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Tamayo Jaramillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d300f2d38d428bedf5f3d9d0ada6c2fb61e3106838247d414d5bcbd0c4c18f54**

Documento generado en 16/02/2024 10:21:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>